S

egún el borrador de la “*[Proyecto] NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera*” “*El Proyecto de Norma establece requerimientos generales con el objetivo de revelar información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera que sea útil, para los usuarios principales de la información financiera con propósito general de la entidad, cuando evalúan el valor empresarial de la entidad y deciden si le proporcionan recursos.*” Se mantiene la utilidad como un cometido esencial de la regulación. “*El Proyecto de Norma establece los requerimientos propuestos para que las entidades revelen información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera que proporcione una base suficiente para que los usuarios principales de la información evalúen las implicaciones de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre el valor empresarial de una entidad*.” Así como en otros momentos se ha hablado de revelación plena ahora se introduce el término suficiente. “*Por lo tanto, la información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera debería incluir información sobre la gobernanza y la estrategia de la entidad para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como sobre las decisiones tomadas por la entidad que podrían dar lugar a futuras entradas y salidas que aún no han cumplido los criterios para su reconocimiento en los estados financieros correspondientes. La información sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera también describe la reputación, el rendimiento y las perspectivas de la entidad como consecuencia de las acciones que ha emprendido, tal como sus relaciones con las personas, el planeta y la economía, y sus impactos y dependencia, o el desarrollo de activos de la entidad basados en el conocimiento.*” Queda muy claro que ahora se informará sobre información que no es financiera en sí misma, pero que puede tener impacto sobre los flujos de efectivo. Este cambio de cobertura en materia de información muestra que tienen la razón los que han sostenido que ha operado una ampliación del ámbito de la profesión contable, que se presenta como un reto para la comunidad en ejercicio y como un nuevo componente de la educación superior correspondiente. “*Los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que no se puede esperar razonablemente que afecten las evaluaciones de los usuarios sobre el valor empresarial de la entidad están fuera del alcance de la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera.*” Luego también aquí se aplicará el criterio de materialidad. “*La información requerida representaría aspectos fundamentales de la forma en que opera una entidad.*” Ha cobrado relevancia el concepto de modelo de negocio, es decir, la forma como opera la entidad. Esta orientación es fundamental para quien quiera provechar los estados financieros. Sobre la gobernanza: “*comprendan los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad*”

*Hernando Bermúdez Gómez*